

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE LENGUAS

Cudap: 0043264/2019

RESOLUCION Nº

///doba, 0 3 SEP 2019.

.- FACULTAD DE LENGUAS.- 928

VISTO:

El formulario de solicitud de licencia presentado por la Prof. Hebe GARGIULO (Leg. Univ. Nº 38.836) a fs. 1, para participar en carácter de disertante en el "Segundo Congreso Nacional de Educación, Universidad y Comunidad: Discursos y Prácticas sobre la Educación Pública".

#### Y CONSIDERANDO:

El Convenio Colectivo para Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba.

### POR ELLO,

# LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder licencia con goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D.S.E. (110) en la Cátedra LENGUA CASTELLANA I -Sección Inglés-, en 1 (un) cargo de Profesor Titular D.S.E. (102) en la Cátedra PRAGMÁTICA LINGÜÍSTICA INTERCULTURAL con extensión a TALLER ENSEÑANZA-APRENDIZAJE LINGÜÍSTICO CON APOYO INFORMÁTICO y en 1 (un) cargo de Profesor Titular D.S.E. (102) en la Cátedra DIDÁCTICA GENERAL -Sección Común- a la Prof. Hebe GARGIULO (Leg. Univ. Nº: 38.836) por el Art. 50 del Convenio Colectivo de Trabajo



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE LENGUAS

para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba, desde el 4 hasta el 6 de septiembre de 2019.-

ARTÍCULO 2º .- Comunicar y dar forma .-

Mgtr. MARIELA A. BORTOLON Secretaria Académica Facultad de Lenguas Universidad Nacional de Córdoba

Prototra TLENA DEL CARMEN PEREZ DECANA

FACULTAD DE LENGUAS Universidad Nacional de Córdoba